



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA
PROVINCIA DE PATAZ - REGIÓN LA LIBERTAD

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 085-2023-MDT

Taurija, 15 de mayo del 2023

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA

VISTO:

El OFICIO N° 001973-2023-CG/PC, de fecha 05 de mayo del 2023, de la Contraloría General de la Republica, El MEMORÁNDUM N° 283-2023-GM/MDT, de fecha 15 de mayo del 2023, de la Gerencia Municipal, Donde pide la Conformación de "Comité Evaluador de Documentos, Encargado de Elaborar el Programa de Control de Documentos Archivísticos Y eliminación de Documentos en la Municipalidad Distrital de Taurija, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°97972, concordante con el artículo 94° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30805 de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, mediante Resolución Jefatural N°214-2019-AGN/J, del Archivo General de la Nación, se aprueba la Directiva N°012-2019-AGN/DDPA "Normas para la Valoración Documental en la Entidad Pública", cuyo numeral 7.3.3 dispone que el Comité Evaluador de Documentos está integrado por los (las) titulares o representantes de la máxima autoridad, quien asume la presidencia; la Oficina de Secretaría General o la que haga sus veces; la Unidad de Organización responsable de los documentos a evaluar y el Archivo Central o el que haga sus veces, quien asume la Secretaria Técnica;

La Secretaria General, solicita que, a fin de iniciar el procedimiento de eliminación de documentos innecesarios, en los diferentes niveles del archivo municipal, se emita acto Resolutivo de conformación del Comité Evaluador de Documentos, el mismo que, de conformidad a la Directiva N° 012-2019-AGN/DDPA –"Norma que orienta y regula la valoración documental para la elaboración del Programa de Control de Documentos Archivísticos en la entidad Pública" y Procedimiento Archivístico de la Municipalidad Distrital de Taurija;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - CONFORMAR, el comité Evaluador de Documentos (CED) de la Municipalidad Distrital de Taurija, el Cual estará conformado por:

- | | |
|----------------------------|---------------------|
| 1. Secretaria General, | Presidente. |
| 2. Archivo General, | Secretario Técnico. |
| 3. Asesoría Legal Externo, | Miembro. |

ARTICULO SEGUNDO. - El comité Evaluador de Documentos (CED) de la Municipalidad Distrital de Taurija, el Cual estará conformado por



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA
PROVINCIA DE PATAZ - REGIÓN LA LIBERTAD



N°	MIEMBROS DEL COMITE	FUNCIONES
01	Presidente, Katia Margot Campos Salcedo.	Brindar Opinión Favorable sobre la eliminación de documentos.
02	Secretario Técnico, Augusto Eladio Ramos Romero.	Brindar Opinión Favorable sobre la eliminación de documentos.
03	Miembro, Abog. Jharbin Caballero Vidal	Brindar Opinión Favorable sobre la eliminación de documentos.

ARTICULO TERCERO. – NOTIFICAR, la presente Resolución a los miembros del Comité Evaluador de Documentos (CED), Oficina de Secretaria General, Archivo General de la Municipalidad Distrital de Taurija.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA

Antonio Morillo Rodríguez
.....
per Antonio Morillo Rodríguez
ALCALDE



65

GERENCIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

MEMORANDO N° 283 -2023-GM/MDT

A : Katia Margot Campos Salcedo
Secretaria General de la MDT

ASUNTO : Remito Informe de Orientación de Oficio n.° 6722-2023-CG/PC-SOO – “Conformación de Comité Evaluador de Documentos encargado de elaborar el Programa de Control de Documentos Archivísticos y Eliminación de Documentos en la Municipalidad Distrital de Taurija”; para implementación de recomendaciones que emergen de él.

REFERENCIA : a) Oficio n.° 001973-2023-CG/PC, de 5 de mayo de 2023.

FECHA : Taurija, 15 de mayo de 2023.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de expresarle mi cordial saludo, a la vez, en mérito al oficio en referencia a), mediante el cual la Subgerente de Participación Ciudadana de Contraloría General de la República, remitió al titular de esta Municipalidad el Informe de Orientación de Oficio n.° 6722-2023-CG/PC-SOO – “Conformación de Comité Evaluador de Documentos encargado de elaborar el Programa de Control de Documentos Archivísticos y Eliminación de Documentos en la Municipalidad Distrital de Taurija”; indicando que se ha determinado lo siguiente:

1. LA ENTIDAD NO HA CONFORMADO EL COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS ENCARGADO DE ELABORAR EL PROGRAMA DE CONTROL DE DOCUMENTOS ARCHIVÍSTICOS Y ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS, SITUACIÓN QUI PODRÍA AFECTAR LA VALORACIÓN DOCUMENTAL DE SU ACERVO DOCUMENTARIO.

Al respecto, y en el marco de sus competencias funcionales que le corresponde como Jefe de la Oficina de Secretaría General” de este gobierno distrital, se le corre traslado del aludido informe de orientación de oficio en catorce (11) folios a efectos de que disponga la implementación de la acción preventiva y/o correctiva de la indicada situación adversa. Para ello resulta necesario que su despacho gestione la emisión de una Resolución de Alcaldía que resuelva designar el Comité Evaluador de Documentos Encargado de Elaborar el Programa de Control de Documentos Archivísticos y Eliminación de Documentos de la Municipalidad Distrital de Taurija, a efectos de cumplir con dar cuenta al Archivo Regional de la Libertad. Sugiriéndole que la Conformación del Comité Evaluador podría estar conformada por el Jefe de la Oficina de Secretaría General, El Gerente de Asesoría Jurídica, y el encargado de la Unidad de Trámite Documentario.

Con la confianza de la oportuna acción correctiva y/o preventiva propuesta, dando cuenta a esta Gerencia Municipal, hago propicia la oportunidad para renovarle las muestras de mi consideración.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA

Dr. DILFREDO HEREDIA PEREZ
GERENTE MUNICIPAL



Adjunto copias de:
- Informe de Orientación de Oficio n.° 001973-2022-CG/PC
y seguidos en (13) folios.
C.c.
Archivo.

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la unidad, la paz y el desarrollo

Jesús María, 05 de Mayo de 2023
OFICIO N° 001973-2023-CG/PC

Señor(a)
Jeiner Antonio Morillo Rodriguez
Titular De La Entidad
Municipalidad Distrital de Taurija
Plaza De Armas S/N
La Libertad/Pataz/Taurija

- Asunto** : Notificación de Informe de Orientación de Oficio n.º 6722-2023-CG/PC-SOO
- Referencia** : a) Artículo 8º de la Ley n.º 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva n.º 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada con Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa señalada en la referencia a) y b), que regula el servicio de control simultáneo y establece la comunicación al titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso, a las instancias competentes, respecto a la existencia de las situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso establecido en los informes; a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la materia de control: "Conformación del Comité Evaluador de Documentos en la entidad", le notificamos que se ha identificado una (1) situación adversa, la cual está contenida en el Informe de Orientación de Oficio n.º 6722-2023-CG/PC-SOO, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar al Órgano de Control Institucional de la Entidad, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del Informe señalado, indicando las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto de la situación adversa identificada en el citado informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Carmen Esther Carlota Pilares Salazar
Subgerente de Participación Ciudadana
Contraloría General de la República

(CPS/jpm)
Nro. Emisión: 03243 (L531 - 2023) Elab:(U19622 - L531)





LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
Nº 6722-2023-CG/PC-SOO

ORIENTACIÓN DE OFICIO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA
TAURIJA, PATAZ, LA LIBERTAD

**“CONFORMACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS
ENCARGADO DE ELABORAR EL PROGRAMA DE CONTROL DE
DOCUMENTOS ARCHIVÍSTICOS Y ELIMINACIÓN DE
DOCUMENTOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA”**

PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 5 DE MAYO DE 2023 AL 5 DE MAYO DE 2023

TOMO I DE I

LIMA, 5 DE MAYO DE 2023

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”**

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
N° 6722-2023-CG/PC-SOO

**“CONFORMACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS ENCARGADO DE ELABORAR
EL PROGRAMA DE CONTROL DE DOCUMENTOS ARCHIVÍSTICOS Y ELIMINACIÓN DE
DOCUMENTOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA”**

ÍNDICE

DENOMINACIÓN	N° Pág.
I. ORIGEN.....	1
II. SITUACIONES ADVERSAS.....	1
III. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO.....	3
IV. CONCLUSIÓN.....	3
V. RECOMENDACIONES.....	4
APÉNDICE.....	5

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
N° 6722-2023-CG/PC-SOO

“CONFORMACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS ENCARGADO DE ELABORAR EL PROGRAMA DE CONTROL DE DOCUMENTOS ARCHIVÍSTICOS Y ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA”

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por la Subgerencia de Participación Ciudadana de la Contraloría General de la República, servicio que ha sido registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG con la orden de servicio n.° 02-L531-2023-1998¹, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022 y modificatoria.

II. SITUACIÓN ADVERSA

De la revisión efectuada a la entidad sobre la "Conformación del Comité Evaluador de Documentos encargado de elaborar el Programa de Control de Documentos Archivísticos y Eliminación de Documentos en la Municipalidad Distrital de Taurija", se ha identificado una (1) situación adversa que amerita la adopción de acciones para asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos vinculado con el proceso de control, conservación y eliminación de documentos emitidos por la Entidad.

La situación adversa identificada se expone a continuación:

1. LA ENTIDAD NO HA CONFORMADO EL COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS ENCARGADO DE ELABORAR EL PROGRAMA DE CONTROL DE DOCUMENTOS ARCHIVÍSTICOS Y ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS, SITUACIÓN QUE PODRÍA AFECTAR LA VALORACIÓN DOCUMENTAL DE SU ACERVO DOCUMENTARIO.

a) Condición:

Mediante la Ley N° 25323, se crea el Sistema Nacional de Archivos con la finalidad de integrar de forma estructural, normativa y funcional los archivos de las entidades públicas en el ámbito nacional, a través de principios, normas, técnicas y métodos de archivo, garantizando con ello la conservación, organización y servicio del Patrimonio Documental de la Nación. El Archivo General de la Nación es el Órgano Rector y Central del Sistema Nacional de Archivos.

El artículo 29° del Reglamento de la Ley N° 25323 aprobado por Decreto Supremo N° 008-92-JUS, establece que los archivos integrantes del Sistema Nacional están obligados a cumplir las directivas, normas, disposiciones y lineamientos de política dictados por el Órgano Rector del Sistema.

A través de la Resolución Jefatural N° 214-2019-AGN/J el Archivo General de la Nación, aprueba la Directiva N° 012-2019-AGN-DPPA, "Norma para la Valoración documental en la entidad pública", donde se establece la conformación de un Comité Evaluador de Documentos² mediante resolución emitida por la más alta autoridad institucional; este comité es el encargado de conducir el proceso de elaboración del Programa de Control de Documentos Archivísticos (PCDA), además de establecer el procedimiento de eliminación de documentos al vencimiento de su periodo tomando en cuenta la serie documental³ del año de su emisión.



Firmado digitalmente por
MENACHO SUMARI Yuri Illich
FAU 00131378972 soft
Mc 05-05-2023 09:02:18 -05:00



Firmado digitalmente por
PILARES SALAZAR Carmen
Esther Carlota FAU
20131378972 soft
Molivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2023 14:34:55 -05:00

¹ Este servicio de control simultáneo se emite como resultado del servicio relacionado indicado en la Hoja Informativa N° 000005-2023-PC-JPM, emitida para la Subgerencia de Participación Ciudadana.

² Directiva N° 012-2019-AGN/DDPA, numeral 5.4.- El Comité Evaluador de Documentos es el encargado de revisar, validar y aprobar la identificación, el nombre, el valor y el periodo de retención de cada serie documental que compone el Programa de Control de Documentos.

³ Directiva N° 012-2019-AGN/DDPA, Glosario de Términos, literal h) Serie documental: Es el conjunto de documentos que poseen características comunes, producido por una unidad de organización en el ejercicio de sus actividades o funciones (...) y que, por consiguiente, son archivados, clasificados y evaluados como unidad.

Ante requerimiento de información, el Archivo Regional La Libertad, remitió el oficio N° 022-2023-GRLL-GGR/ARLL, con la lista de entidades de la región que han comunicado la resolución de conformación de su Comité Evaluador de Documentos, no encontrándose la Entidad en la referida lista; oficio que se muestra en la imagen que se adjunta en el anexo n.º 1, de este informe.

No obstante ello; los Monitores Ciudadanos de Control⁴ efectuaron la revisión del portal institucional de la Municipalidad Distrital de Taurija en la plataforma digital única del Estado GOB.PE⁵, así como en el portal web de la entidad, advirtiendo que no se evidencia información de la resolución firmada por el titular de la entidad que conforme el Comité Evaluador de Documentos encargado de elaborar el PCDA⁶ y eliminación de documentos en la entidad; hecho que se muestra en la imagen de búsqueda que se adjunta en el apéndice n.º 2, de este informe.

b) Criterio:

Para la situación descrita, es aplicable la normativa siguiente:

- **Ley N° 25323, crea el Sistema Nacional de Archivos, publicado el 11 de junio de 1991.**
(...)
Artículo 4.- "El Archivo General de la Nación", es el Órgano Rector y Central del Sistema Nacional de Archivos (...).
- **Decreto Supremo N° 008-92-JUS que aprueba el Reglamento de la Ley N° 25323, crea el Sistema Nacional de Archivos, publicado el 26 de junio de 1992.**
(...)

Artículo 27.- Los Archivos Públicos están integrados por los archivos pertenecientes a los poderes del Estado, entes autónomos, ministerios, instituciones públicas descentralizadas, empresas estatales de derecho público y privado, empresas mixtas con participación accionaria del Estado, Gobierno Regionales, Gobiernos Locales y las Notarías.

(...)

Artículo 29.- Los Archivos integrantes del Sistema Nacional están obligados a cumplir las directivas, normas, disposiciones y lineamientos de política dictados por el Órgano Rector del Sistema.

- **Resolución Jefatural N° 214-2019-AGN/J aprueba la Directiva N° 012-2019-AGN/DDPA, estableciendo las "Normas para la Valoración Documental en la Entidad Pública", publicado el 8 de noviembre de 2019.**

(...)

IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente norma es de cumplimiento para la entidad, de conformidad con el artículo 2° del Reglamento de la Ley N° 25323, de creación del Sistema Nacional de Archivos, aprobado por Decreto Supremo N° 008-92-JUS (...)

⁴ Los Monitores Ciudadanos de Control - MCC son personas naturales voluntarias, capacitadas y acreditadas por la Contraloría General de la República que participan en forma cívica a favor de la comunidad, ejerciendo control social sobre la ejecución de obras públicas, contrataciones de bienes y servicios e intervenciones que involucren recursos públicos. Su participación se caracteriza por ser voluntaria, ad honorem, altruista, responsable, oportuna, socialmente comprometida y no recibe contraprestación o beneficio económico por parte de la Contraloría General de la República; conforme lo establece la Directiva n.º 004-2018-CG/DPROCAL "Participación Voluntaria de Monitores Ciudadanos de Control en la Reconstrucción con Cambios", aprobada por Resolución de Contraloría n.º 044-2018-CG y modificada por Resolución de Contraloría n.º 106-2020-CG.

⁵ Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, Decreto Supremo que crea la Plataforma Única del Estado Peruano (...), las entidades comprendidas en el alcance del presente Decreto Supremo, deben tomar como única fuente de información de trámites, servicios públicos digitales e información institucional para sus canales digitales la Plataforma GOB.PE.

⁶ Programa de Control de Documentos Archivístico.



Firmado digitalmente por
MENACHO SUMARI Yuri Illich
FAU 20131378972 soft
Mcc
Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2023 09:02:18 -05:00



Firmado digitalmente por
PILARES SALAZAR Carmen
Esther Carlota FAU
20131378972 soft
Motive: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2023 14:34:55 -05:00

VI. DISPOSICIONES GENERALES

6.1. De la Valoración Documental:

6.1.1. Es un procedimiento archivístico que consiste en identificar y establecer el valor y el periodo de retención de toda serie documental del PCDA.

VII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

7.3. Sobre el Comité Evaluador de Documentos:

7.3.1. Se conforma el Comité Evaluador de Documentos (en adelante CED) mediante resolución emitida por la más alta autoridad y comunica al Archivo General de la Nación o Archivo Regional

7.3.2. Participa activamente en la elaboración del PCDA y brinda opinión favorable sobre la eliminación de documentos.

(...)

VIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y TRANSITORIAS

PRIMERA

El Archivo Regional asume el rol del Archivo General de la Nación en el ámbito de su competencia o región para el cumplimiento de la presente directiva

c) Consecuencia:

Al no haberse conformado el Comité Evaluador de Documentos encargado de elaborar el Programa de Control de Documentos Archivísticos (PCDA) y Eliminación de Documentos mediante una resolución de la más alta autoridad de la entidad, podría afectar el control en la conservación y eliminación del acervo documentario en la entidad; así como, limitaciones y/o dificultades para la ubicación y acceso a los documentos emitidos por la entidad.

III. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO

La información y la documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo de la Orientación de Oficio a la "Conformación del Comité Evaluador de Documentos encargado de elaborar el Programa de Control de Documentos Archivísticos y Eliminación de Documentos en la Municipalidad Distrital de Taurija, La Libertad, Pataz", se encuentra detallada en la imagen n.º 1 del presente informe.

La situación adversa identificada en el presente informe se sustenta en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición.

IV. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de Orientación de Oficio efectuada a la "Conformación del Comité Evaluador de Documentos encargado de elaborar el Programa de Control de Documentos Archivísticos y Eliminación de Documentos en la Municipalidad Distrital de Taurija, La Libertad, Pataz", se ha advertido una (1) situación adversa, que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos vinculado con el proceso de control, conservación y eliminación de documentos emitidos por la entidad, la cual ha sido detallada en el presente informe.



Firmado digitalmente por
MENACHO SUMARI Yuri Illich
FAU *****11378972 soft
Mot: Visto Bueno
Fec: 05-2023 09:02:18 -05:00



Firmado digitalmente por
PILARES SALAZAR Carmen
Esther Carlota FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2023 14:34:55 -05:00

V. RECOMENDACIONES

1. Hacer conocimiento al Titular de la Entidad, el presente Informe de Orientación de Oficio, el cual contiene la situación adversa identificada como resultado de la Orientación de Oficio efectuada a la "Conformación del Comité Evaluador de Documentos encargado de elaborar el Programa de Control de Documentos Archivísticos y Eliminación de Documentos en la Municipalidad Distrital de Taurija, La Libertad, Pataz", con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso de valoración respecto al control, conservación y eliminación de documentos emitidos por la Entidad.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la entidad, que debe comunicar al Órgano de Control Institucional, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar, respecto a la situación adversa contenida en el presente Informe de Orientación de Oficio, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Lima, 5 de mayo de 2023.

 Firmado digitalmente por MENACHO SUMARI Yuri Ilich FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05-05-2023 09:10:18 -05:00

Yuri Ilich Menacho Sumari
Integrante de la Comisión de Control

 Firmado digitalmente por PILARES SALAZAR Carmen Esther Carlota FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05-05-2023 14:37:22 -05:00

Carmen Esther Carlota Pilares Salazar
Subgerente de Participación Ciudadana
Contraloría General de la República

APÉNDICE N.º 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD

- 1. LA ENTIDAD NO HA CONFORMADO EL COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS ENCARGADO DE ELABORAR EL PROGRAMA DE CONTROL DE DOCUMENTOS ARCHIVÍSTICOS Y ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS, SITUACIÓN QUE PODRÍA AFECTAR LA VALORACIÓN DOCUMENTAL DE SU ACERVO DOCUMENTARIO.**

N.º	Documento
1	Oficio N° 022-2023-GRLL-GGR/ARLL, del Archivo Regional La Libertad, remitiendo la lista de entidades de su región, que han comunicado la resolución de conformación de su Comité Evaluador de Documentos, no encontrándose la Entidad en la referida lista.
2	Reporte de Monitores Ciudadanos de Control, respecto a la falta de publicación de la resolución de conformación del Comité Evaluador de Documentos encargado de elaborar el PCDA y eliminación de documentos en la entidad, en la Plataforma Única Digital del Estado (GOB.PE).
3	Reporte de Monitores Ciudadanos de Control, respecto a la falta de publicación de la resolución de conformación del Comité Evaluador de Documentos encargado de elaborar el PCDA y eliminación de documentos en la entidad, en el portal institucional de la entidad.

Anexo n.º 1
Oficio del Archivo Regional La Libertad



ARCHIVO REGIONAL

"Ata de la Unidad, Espacio y el desarrollo"

COMPROMISO
con *La Libertad*

MESA DE PARTES VIRTUAL
Fecha de: 06/02/2023 11:11
Participantes: 15/02/2023 15:25:40
Presidencia: DR. ARCHIVO REGIONAL DE LA LIBERTAD
Compartido: DR. SERVICIOS DE CONTROL SOCIAL Y DENUNCIAS

Trujillo, 13 de Febrero del 2023

OFICIO N° 022 - 2023- GRLL-GGR/ARLL

Señora
Patricia Milagros Guillen Nolasco
Gerente de Control Social y Denuncias Contraloría General de la República

Presente.-

ASUNTO: Información sobre Archivo Regional y Conformación del Comité Evaluador de Documentos en el ámbito Regional

Referencia: Oficio N° 000017-2023-CG/GCSD

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez comunicarle que en atención al Oficio N° 000017-2023-CG/GCSD, mediante el cual la Gerencia de Control Social y Denuncias de la Contraloría General de La República solicita información si el Gobierno Regional La Libertad cuenta con un Archivo Regional, precisándose la fecha de instalación y lugar de funcionamiento., asimismo se envió la relación de las entidades del ámbito de la región que han emitido la Resolución de conformación del Comité Evaluador de Documentos-CED y comunicado al Archivo Regional, Informo que el Archivo Regional de La Libertad funciona desde el 28 de enero de 1974 en la calle Independencia N° 509-Trujillo-La Libertad, actualmente la Directora es la Dra. Janeth Marleny Zavaleta Agustín designada con Resolución Regional N° 006-2023-GRLL-GOB de fecha 01 de enero del 2023.

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	TELEFONO
JANETH MARLENY ZAVALETA AGUSTIN	DIRECTORA	999049173



ARCHIVO REGIONAL

"Ata de la Unidad, Espacio y el desarrollo"

COMPROMISO
con *La Libertad*

En cuanto a la relación de las entidades del ámbito de la región que han emitido la Resolución de conformación del Comité Evaluador de Documentos-CED y comunicado al Archivo Regional, actualmente solo tenemos presentación de planes de trabajo Anual 2023 y son las siguientes instituciones:

- Corte Superior de Justicia de La Libertad Archivo Central.
- Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción-SENCICO.
- Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI).
- Dirección Desconcentrada de Cultura La Libertad.
- Defensoría del Pueblo de La Libertad.

Cabe precisar que se está realizando visitas Inopinadas a las diferentes Instituciones que presentaron sus planes de trabajo del año 2020, 2021 y 2022 y que por la pandemia del COVID-19 no se realizaron las cuales estamos visitando de acuerdo a nuestro cronograma de Visitas.

La conformación del Comité de Evaluación de Documentos lo preside la Directora de Archivo Regional y es potestad solicitar quienes van a formar parte del comité Evaluador.

Agradeciendo por anticipado su gentil atención, aprovecho la ocasión para renovarles las muestras de mi especial consideración y estima.

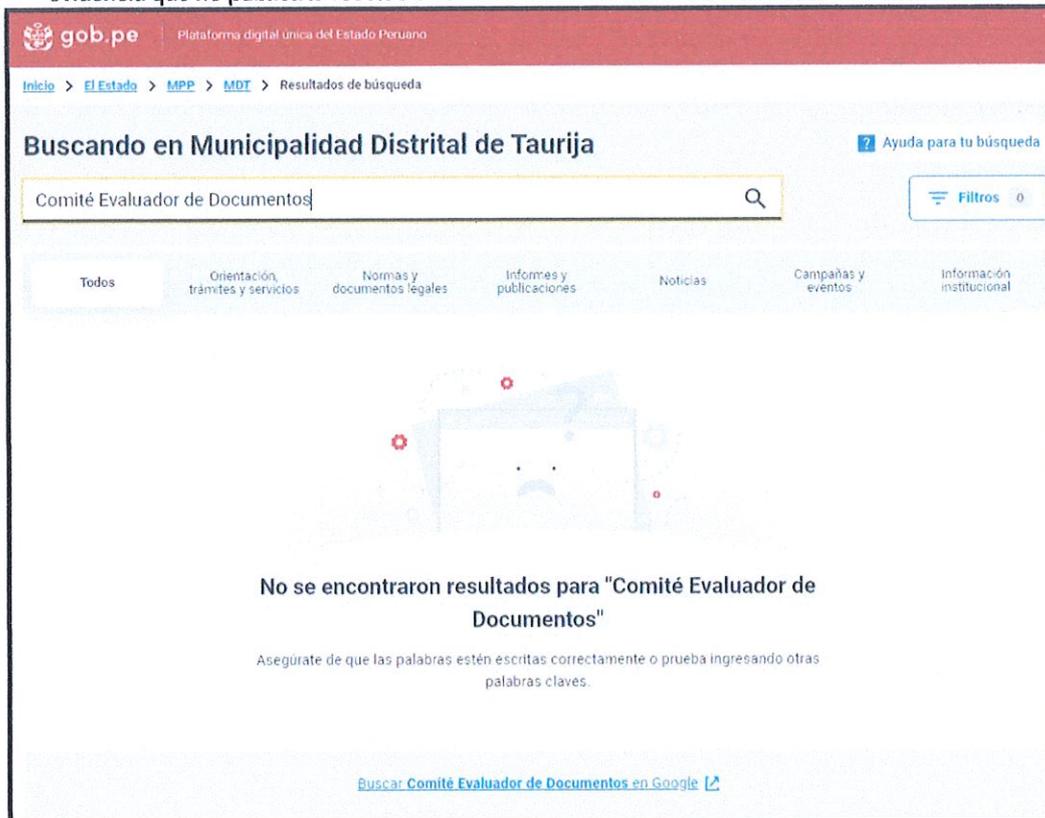
Atentamente

ARCHIVO REGIONAL DE LA LIBERTAD
Janeth Marleny Zavaleta Agustín
Dra. Janeth Marleny Zavaleta Agustín
DIRECTORA

Reporte de los Monitores Ciudadanos de Control

Imagen n.º 1

Reporte de los Monitores Ciudadanos de Control sobre la búsqueda en el Portal institucional de la entidad en la plataforma única digital del Estado (GOB.PE), donde se evidencia que no publica la resolución de conformación del Comité Evaluador de Documentos.

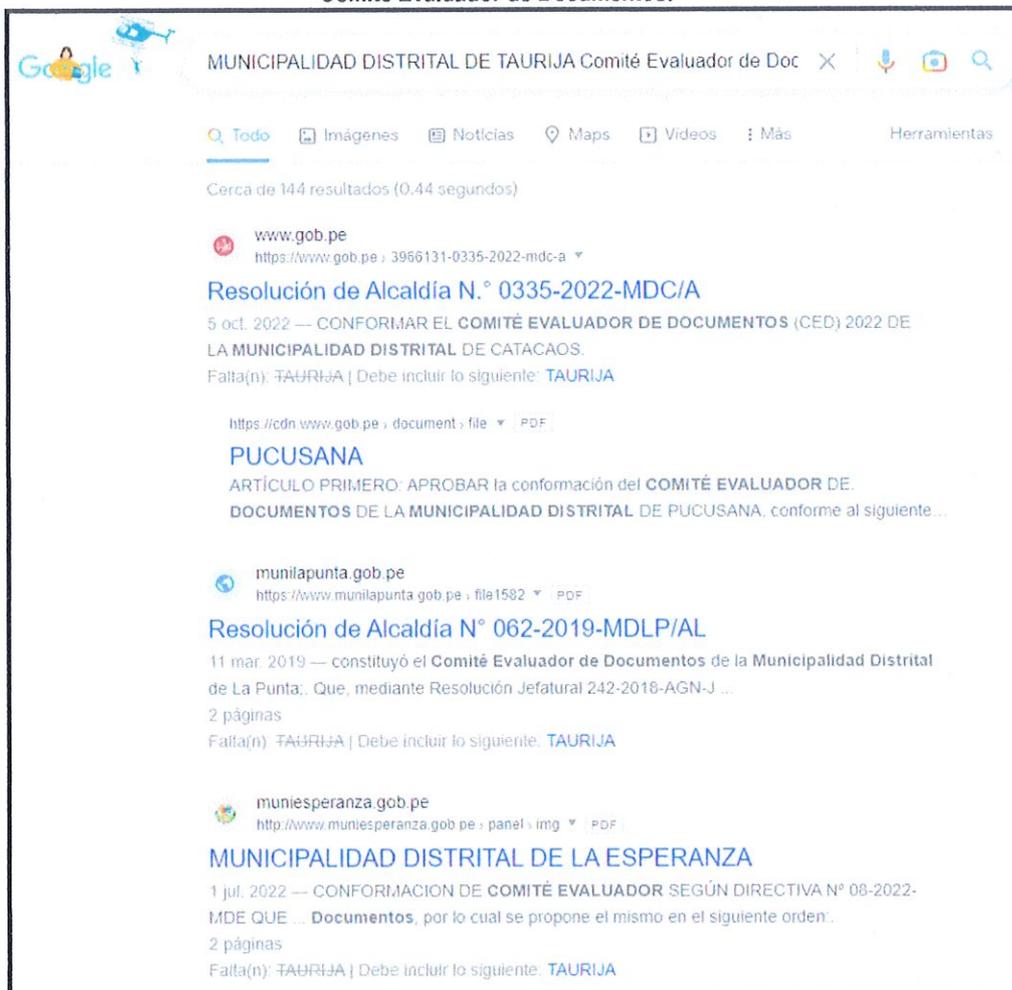


Fuente:

https://www.gob.pe/institucion/munitaurija/buscador?term=Comit%C3%A9+Evaluador+de+Documentos&institucion=munitaurija&topic_id=&contenido=&sort_by=none (de acceso público), verificado el 24 de marzo de 2023.

Imagen n.º 2

Reporte de los Monitores Ciudadanos de Control sobre la búsqueda en el portal institucional de la entidad donde se evidencia que no publica la resolución de conformación del Comité Evaluador de Documentos.



Fuente: https://www.google.com/search?q=MUNICIPALIDAD+DISTRITAL+DE+TAURIJA+Comit%C3%A9+Evaluador+de+Documentos&hl=es&sxsrf=APwXEdc0HcgB3EXFpid8397XnXMxo050aA%3A1679710330723&ei=elgeZN3rK7_S1sQPslCEsA4&ved=0ahUKEwidkNrMgPb9AhU_qZUCHTAYAEYQ4dUDCBA&og=MUNICIPALIDAD+DISTRITAL+DE+TAURIJA+Comit%C3%A9+Evaluador+de+Documentos&gs_lcp=Cgxn3Mtd2l6LXNlcnAQDDoKCAAQRxDWBBcWAZoGCAAQFhAeSgQIQORgAUJMGWIQYOEAXaAFwAXqAgAHcAYqBjwOSAQUwLiEuMZqBAKABAaABAqBBcABAQ&scient=qws-wiz-serp (de acceso público), verificado el 24 de marzo de 2023.